



REGION CUSCO

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

“Cusco Capital Histórica del Perú”

Resolución Directoral UGEL La Convención N° 003479

Quillabamba, 19 SET. 2018

VISTO, el Informe No. 045-ME/GRC/DRE-C/UGEL-LC/AGI/RPM-2018, proveidos y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General No. 054-2018-MIEDU se aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos-2018”;

Que, mediante el Informe No. 045-ME/GRC/DRE-C/UGEL-LC/AGI/RPMLE, el responsable de Programa de Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos de la UGEL. La Convención, presenta el Proyecto denominado “Directiva No. 002-ME/GR-C/DRE-C/D-UGEL- LC/AGI-2018 Normas complementarias para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares durante el periodo 2018 en la jurisdicción de la UGEL – La Convención”;

Que, el referido proyecto tiene la finalidad de asegurar y coadyuvar el cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Técnica Nacional y salvaguardar el uso correcto de los recursos públicos abonados a la cuenta de los Responsables del Programa de Mantenimiento;

Que, el proyecto en referencia tiene a la finalidad también de establecer las pautas y procedimientos complementarios a fin de que los Responsables del Programa tengan el acceso a la información específica y contextualizada a la realidad educativa provincial que les permita aplicar correctamente la Norma Técnica Nacional;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local – La Convención, optimizar el uso adecuado de los recursos públicos asignados a los Responsables del Programa de Mantenimiento para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la Norma Técnica Nacional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la gestión del Estado, Ley No. 30693 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la Directiva N° 002-ME/GR-C/DRE-C/D-UGEL-LC/AGI-2018, denominado “Normas complementarias para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares durante el periodo 2018 en la Jurisdicción de la UGEL – La Convención” que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral y Directiva en el portal de la UGEL. La Convención.

Artículo Tercero. - DISPONER la distribución oportuna de la Directiva a los Responsables del Programa, a través del Área de Gestión Institucional, para su aplicación y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



Handwritten signature of Prof. Miguel Ángel García Caviedes

Prof. Miguel Ángel García Caviedes
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
La Convención

Stamp: COPIA TRANSCRIBIDA A UD PAR CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES ATTE
Miguel Muñoz Valdez
Encargado Trámite Documentario
La Convención

DUGEL-LC/MAGC
D-AGI/HSC.
RPMLE/SCM.
RPMLE/PWCC.

